

# EL CONSTITUCIONAL.

DIARIO LIBERAL.

NÚM. 87.

**PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN.**—En Alicante: un mes 7 rs. un trimestre 20.—Fuera de la capital, 25 rs. trimestre.—En el extranjero, un mes 14 rs. un trimestre 40. Número de suscripción 4 cuartos. Se suscribe en la imprenta de este periódico, calle S. Francisco, 21, y en la Administración plaza del Teatro, 3. En Madrid y París C. A. Saavedra.

**ALICANTE:**  
Martes 30 Enero 1872.

**ANUNCIOS.**—A precios convencionales.—El pago será anticipado.  
**COMUNICACIONES.**—A precios convencionales. Los comunicados ó escritos de cualquiera especie que se remitan a la redacción no se devuelven aun cuando no se publiquen.

AÑO II.

## CONGRESO.

Sesión del día 22 de enero de 1872.

PRESIDENCIA DEL SEÑOR VICEPRESIDENTE MARTÍN DE HERRERA.

(Conclusión).

Además ha dicho S. S. que concibe voluntarios cuando no son la expresión de un partido. Estoy de acuerdo por eso defiendo a los de Puerto-Rico que son la expresión de la nacionalidad; y no de partido alguno.

En cuanto a la chusma que dice existir entre los voluntarios, no creo que en sus filas haya individuo alguno que haya sido absuelto de la instancia por los tribunales en causas sobre hechos bochornosos.

El Sr. **Vicepresidente** (Martín de Herrera): ¿Con qué objeto ha pedido la palabra el Sr. Moret?

El Sr. **Moret**: Con el de manifestar que no me había satisfecho por completo lo que se ha dicho por el señor presidente del Consejo respecto a la isla de Cuba.

El señor ministro de **Ultramar** (Topete): El Gobierno está dispuesto a contestar en el acto, entrando desde luego en una interpeleación acerca de este asunto.

El Sr. **Vicepresidente** (Martín de Herrera): El reglamento marca para esto un día determinado de la semana, y yo no puedo faltar a lo que previene.

El Sr. **Moret**: No es mi propósito tampoco tratar en este momento la cuestión de Cuba, que está por cima de las pasiones y de las luchas políticas. Hay otra razón más para que yo insista en ocuparme de esto ahora, y es la de que otros compañeros piensan tomar parte también en este debate, ocupándonos de los sucesos de noviembre, para los que esperamos los datos oficiales.

El señor ministro de **Ultramar** (Topete): Deseo tanto tratar todos estos asuntos, que venía ya dispuesto a ello, y tengo aquí los documentos relativos a los sucesos del 27 de noviembre.

El Sr. **Vicepresidente** (Martín de Herrera): Quedarán sobre la mesa, si el señor ministro no tiene inconveniente.

El Sr. Ruiz Gómez usa de la palabra para hacerse cargo de las alusiones personales que dice lo ha dirigido el señor presidente del Consejo, y manifiesta que el estado del Tesoro a su salida del ministerio no era el mismo que ha expresado el Sr. Sagasta.

El señor ministro de Hacienda (Angulo), contesta al Sr. Ruiz Gómez diciendo que durante la administración de dicho señor había 100 millones más gastados, aunque no normalizados, de modo que no quedaban en el último plazo más que 150 millones de la emisión de los 600.

El Sr. **Vicepresidente** (Martín de Herrera): Han pasado las horas de reglamento, y se ha presentado una proposición sobre prórroga de la sesión. (Muchos señores diputados piden la palabra).

El Sr. **Elaños Calderón**: A propuesta de cualquier diputado se puede preguntar si se proroga ó no la sesión.

El Sr. **Vicepresidente** (Martín de Herrera): Una forma de proponer es la proposición. (Reclamaciones).

Se leyó el art. 33 del reglamento, que decía que a propuesta del Presidente ó de cualquier diputado se podrán prorogar las sesiones.

El Sr. **Vicepresidente** (Martín de Herrera): La forma más natural de proponer es hacer una proposición. (No, no.—Reclamaciones en la izquierda).

El Sr. **Rodríguez** (D. Gabriel): Deseo saber si han pasado las horas de reglamento. Si han pasado, y son las ocho y diez minutos, estamos fuera del reglamento y no se puede dar cuenta de nada.

El señor **Vicepresidente** (Martín de Herrera): Esta proposición se presentó antes, y cuando se cumplieron las horas del reglamento interrumpí al señor ministro de Hacienda anun-

ciando que se iba a hacer la pregunta, porque había una proposición en ese sentido, y yo creo que esta es una forma aceptable de preguntar si se proroga. Sin embargo, podré estar equivocado, y el Congreso resolverá.

El señor **Secretario** (Ríos Portilla): ¿Se prorogará la sesión?

(Muchos señores Diputados piden la votación nominal.—Murmullos.)

El señor presidente del **Consejo de ministros** (Sagasta): Si no ha empezado la votación...

(Voces en la izquierda: Ha empezado ya; no se puede interrumpir.—Reclamaciones y rumores en todos los bancos.)

El señor **Vicepresidente** (Martín de Herrera): Ruego al Congreso que me oiga; apelo a su dignidad. Orden señores. El señor secretario ha formulado la pregunta cuando yo acababa de pronunciar ciertas palabras contestando a un señor diputado, y cuando no le había encargado aun que la formulara. Estaba haciendo observaciones a un señor diputado, y al decir que podía estar equivocado en la cuestión de forma, el secretario hizo la pregunta. Era necesario juzgar mi conducta, y yo podía estar equivocado en la cuestión de forma; pero de aquí a hacer la pregunta de prórroga, hay distancia. La presidencia cree que la fórmula de proposición es aceptable.

Yo, pues, pregunto: ¿procede tratar la cuestión de prórroga en forma de proposición?

El señor **Secretario** (Ríos y Portilla): Siento que el señor presidente, que tan rectamente ha presidido esta tarde, me ponga en el caso de reclamar contra la exactitud de sus palabras. Todos los que han estado aquí saben lo que ha pasado, y prueba de que S. S. me mandó hacer la pregunta es que se levantaron muchos diputados, y viendo yo que muchos pedían que fuese nominal la votación, lo dije así, y el señor presidente añadió: «será nominal».

El Sr. **Vicepresidente** (Martín de Herrera): Yo decía: estaré en un error, pero creo que puede hacerse una proposición de prórroga de sesión; y al decir que la votación sería nominal, era para decidir ese punto, a saber: si es admisible una proposición de prórroga de sesión, ó no.

El Sr. **Rodríguez** (D. Gabriel): S. S. ha dicho que la cuestión era relativa a si se podía pedir la prórroga por escrito. No es eso lo que yo decía, si no que desde el momento en que han trasearido las horas de reglamento, no podemos hacer nada sin prorogar la sesión.

El señor **Vicepresidente** (Martín de Herrera): La proposición se presentó antes de terminar las horas de reglamento.

El Sr. **Rodríguez** (D. Gabriel): No estamos en sesión. (Voces en todos los bancos: A la votación, señor presidente.)

El Sr. **Luzuriaga**: Que se lea el artículo 42 del Reglamento.

Se leyó, y decía:

«Los ministros obtendrán la palabra siempre que la pidan.»

El Sr. **Rodríguez** (D. Gabriel): En sesión. El señor presidente del **Consejo de ministros** (Sagasta): ¿Es posible que pueda haber palabra? (A votar a votar.) ¿Es posible? (Interrupciones.) ¿Han hablado todos los señores diputados, y no puede hablar el Gobierno?

El señor **Vicepresidente** (Martín de Herrera): El señor presidente del Consejo tiene la palabra, y el presidente está aquí para sostenerle en el uso de su derecho.

El señor presidente del **Consejo de ministros** (Sagasta): Señores diputados. (A votar, a votar; estamos fuera de sesión.) Señores, ¿queréis llevar la cuestión a este terreno, a pensar de la tregua que el gobierno ha pedido? Pues sea; y el gobierno hace esta cuestión cuestión de gabinete. (Grandes rumores y reclamaciones en unos y otros bancos.)

El Sr. **Vicepresidente** (Martín de Herrera): Señores, se va a votar sobre lo que ha dicho desde luego el Presidente, a saber, si es admisible bajo la forma de proposición incidental la propuesta de prórroga de sesión.

(Grandes murmullos; muchos señores diputados hablan desde sus asientos, sin que pueda percibirse lo que dicen; durante este tiempo los señores secretarios se niegan a tomar la votación; el Sr. Presidente llama para que la tomen y la autoricen a dos señores diputados, y los secretarios manifiestan que no abandonan sus puestos. (Momentos de gran confusión).)

El Sr. **Vicepresidente** (Martín de Herrera): Orden, señores, orden. Yo no procedería con arreglo a mi conciencia, ni obraría con la dignidad y la delicadeza que este puesto me impone, si no hiciera aquí una declaración. Ya he dicho antes lo que había pasado; yo había pedido que el Congreso decidiera sobre la oportunidad ó inoportunidad de que entrara a discutirse la proposición del Sr. Gamazo y otros, y el Presidente es el que debe fijar los asuntos que se votan. Si un señor secretario, que no debe presumir de infalible, al repetir la pregunta que se le había dicho que hiciera, la repitió mal, debía comprender que el voto recaía sobre lo que había dicho el Presidente que se votaba. Ahora bien, aquí no se debe proceder por sorpresa ni haciendo mistificaciones, y yo le dicho bien claro cuál era mi pensamiento.

Pero ahora surge otra cuestión muy diversa; desde el momento en que dos ó tres señores secretarios entienden que no se podía dirigir esa pregunta, ni ahora se puede votar sobre ella, y en uso de su derecho quieren conservar sus puestos, negándose sin embargo a tomar la votación, lo que el Congreso necesita decidir ante todo es si tienen razón esos señores secretarios, ó la tiene el Presidente, y yo le ruego que lo decida. (Siguen los murmullos en la izquierda, y aplausos en la derecha.—El Sr. Vicepresidente (Herrera) abandona el sillón presidencial, que ocupa el Sr. Becerra.)

El Sr. **Vicepresidente** (Becerra): Orden, señores. Yo suplico a todos los señores diputados que guarden el orden, que a todos nos interesa, porque interesa al decoro del parlamento y al decoro del país, que representamos.

Yo suplico a los señores diputados que se aquieten, en la seguridad de que así podremos llegar más fácilmente a algo de que no tengamos que arrepentirnos ninguno.

Entiendo yo, que la pregunta que formula el Sr. Herrera, es si el Congreso opta por la conducta del presidente ó por la de los secretarios; y como esta pregunta, aunque tiene dos extremos, puede reducirse perfectamente a uno, porque aprobada la conducta de unos está censurada la del otro, así se va a hacer.

El señor presidente del **Consejo de ministros** (Sagasta): Pido la palabra.

El Sr. **Vicepresidente** (Becerra): No puedo concedérsela a S. S., porque se va a proceder a la votación.

El Sr. **Reig**: Que se lea el art. 42 del reglamento.

El Sr. **Vicepresidente** (Becerra): Se consultará al Congreso si ha de hablar el señor presidente del Consejo.

Muchos señores diputados: Que hable, que hable.

El señor presidente del **Consejo de ministros** (Sagasta): Señores, haciendo uso del derecho que me da el reglamento, no necesito de vuestra concesión ni de vuestra benevolencia, y voy a hablar. No hubiera podido hacerlo si hubiera seguido la votación que había ya empezado; pero como no ha seguido esta votación por una cuestión de delicadeza del Sr. Presidente, y ahora se quiere hacer otra pregunta, estoy en mi derecho al dirigirme al Congreso para decirle que no creo que ha derecho para que se suspenda una votación una vez empezada, y que ya que esta se ha suspendido y se quiere entrar en una marcha verdaderamente irregular, el gobierno, que cree justa y digna la conducta del Presidente, se hace solidario con él, y suplica a sus amigos que voten con el Presidente que ha cumplido con su deber.

El Sr. **Vicepresidente** (Becerra): Debo decir al señor presidente del Consejo que indu-

dablemente S. S. en ocasiones normales tiene derecho siempre para hablar; pero yo someto una cuestión al juicio de S. S. y al del Congreso. Si al terminar las horas de sesión nos hubiéramos marchado de aquí, ¿pediría ahora su señoría la palabra?

Peró es menester que esto tenga una solución digna del Congreso, y yo pido para ello el apoyo de todos los lados de la Cámara. No hay secretarios porque se han retirado cuando el señor Presidente, y creo que se pueda nombrar uno de cada fracción de la Cámara. ¿Quiere el Congreso que para ganar tiempo los designe el presidente? (Muchos señores diputados: Si, si.) Pues suplico que vengan a la mesa a los señores Merelles, Ullá y Valera, Moreno Rodríguez y Gómez.

Habiendo pasado estos señores a ocupar los sitios de los señores secretarios, el Sr. Merelles preguntó desde la tribuna si el Congreso aprobaba la conducta del Sr. Presidente.

El señor conde de **Toreno**: Pido la palabra.

El Sr. **Vicepresidente** (Becerra): No puedo concedérsela a V. S.

El señor conde de **Toreno**: Lo siento; y me limito a protestar contra el escándalo que hemos dado aquí esta tarde.

Procediéndose a la votación nominal sobre la pregunta, se acordó negativamente por 172 votos que dijeron no, contra 121 que dijeron sí.

El Sr. **Arriola Mascareñas**: Agrego mi voto a la mayoría.

El Sr. **Gamazo**: Retiro la proposición que tenía presentada para prorogar la sesión.

El Sr. **Vicepresidente** (Becerra): ¿Habrá sesión mañana? (No, no.)

Orden del día para pasado mañana: Elección de presidente y secretarios, y sorteo de secciones.

Se levanta la sesión.

Eran las nueve y media.

VERGARA Y ALCOLEA.

(CONCLUSIÓN).

La revolución más radical y profunda que arrastró al trono y a la dinastía a los abismos sociales, pulverizando los instintos tiránicos y opresores de los eternos conculcadores de los legítimos derechos y franquicias de los pueblos, vino afortunadamente a imprimir una variación importante en los destinos, y en el porvenir político de la nación. Cuando los gobiernos escarnecen y vilipendian los derechos públicos y se mofan y se ríen de la paciencia y sufrimiento de un pueblo sensato y prudente, que teme y tiembla ante el terrible cumplimiento de los vínculos armónicos que deben siempre unirle con los gobernantes y con el trono, ¿qué desenlace es el que debe seguirse a tan torpe y desatentada política? La insurrección general santificada por la opinión pública, y el castigo justo que los pueblos indignados imponen siempre a sus impacables opresores: enseñanza demasiado terrible y elocuente que no deben olvidar nunca ni los reyes ni los gobiernos, para poder regir siempre con apuro y con asentimiento general los importantes destinos de la nación, evitando así esos rompimientos y colisiones revolucionarias, que ponen siempre en grave peligro las instituciones, la tranquilidad pública, y la suerte de los tronos y de la sociedad, conduciéndonos por senderos desconocidos a un porvenir incierto y peligroso, a excesos brutales y sangrientos y a exageraciones utópicas, siendo por mucho tiempo imposible encauzar la política, el orden y la tranquilidad general, estableciendo solidamente el imperio de las leyes y de la justicia.

Un hombre importante, que ha prestado esclarecidos servicios a su patria y a la libertad, que también ha sufrido amargos desengaños y terribles ingraticudes, purificado su espíritu y su temple de alma en el crisol del tiempo y de la experiencia, amante de las instituciones libres

ALICANTE 30 DE ENERO DE 1872.

## ILUSIONES ENGAÑOSAS.

de los justos y legítimos derechos de los pueblos, armonizados con el orden, con la justicia y con la moralidad, por lo que tantas veces ha peleado y derramado su sangre en los campos de batalla, indignado al contemplar la marcha desatentada de los Gobiernos anteriores, al ver á una nación tan magnánima, tan generosa y tan libre, que cuenta páginas gloriosas é inimitables en su historia antigua y moderna, caminar rápidamente á los siniestros tiempos de los Torquemadas y de los Calomardes, resolvió con ánimo decidido y entusiasmado salvar á su patria del peligro inminente que la amenazaba, y arriesgando heroicamente su vida y su porvenir, se puso al frente de la revolución más grande, más justa y más radical que han presenciado los tiempos antiguos y modernos, y su brillante espada, con ánimo levantado y resuelto, cual Viriato destruyó y aniquiló la tiranía y el orgullo del poder romano, aniquiló y abatió este viente general en los memorables campos de Alcolea á los sicarios de la honra y de la libertad de España.

El ilustre general Serrano Domínguez, el glorioso vencedor de la opresión y del despotismo más repugnante y odioso, reconquistando la honra y la libertad española, ha merecido bien de la patria, que desde hoy le mirará como á uno de sus hijos predilectos y de sus más ilustres libertadores, será el Washington moderno, figurando en la historia patria al lado del venerable patriarca de la libertad, del ilustre general Espartero.

La verdad es que á la victoria de Alcolea se debe todo lo que tenemos hoy; á la victoria de Alcolea debe España su libertad y su regeneración política y social, y que la victoria de Alcolea y la paz de Vergara son dos acontecimientos gloriosos, gigantes y de inmensa importancia y trascendencia en nuestra historia contemporánea contra la tiranía y la opresión más odiosa, y que deben esculpirse en mármol y en letras de oro, en el sagrado santuario de las leyes y de la inmortalidad, para enseñanza y ejemplo de las generaciones futuras.

Vergara y Alcolea son dos acontecimientos tan beneficiosos, tan grandes, que todos los partidos liberales y la patria agradecida deben recompensar con generosidad y largueza, y deben por medio de un testimonio público de la más profunda veneración y gratitud, mantenerlos siempre grabados en los corazones de los españoles, elevando á esos dos hombres ilustres, fieles guardadores de los fueros y de la libertad de su patria, á la alta dignidad de príncipes con la denominación de príncipe de Vergara y de príncipe de Alcolea, sin escusa ni pretexto de ningún género, porque la patria lo exige, y ante las exigencias justas de la patria los hombres no se deben á sí mismos y deben enmudecer y sacrificar en aras de su prosperidad y grandeza cualquier sentimiento de modestia, de vanidad ó de orgullo.

Y después todos los liberales, todos los elementos afeos de la revolución de Setiembre deben agruparse sinceramente alrededor de la bandera de la libertad y de la prosperidad de España, que es y será siempre la bandera gloriosa de la ilustre dinastía de Saboya; deben deponer generosamente todas las diferencias y los encontrados principios que los separan en política; no deben dejarse arrastrar por la influencia funesta de pasiones mezquinas y por ambiciones estériles y pequeñas, ante la grandiosidad de la salvación de las instituciones patrias; deben ya desaparecer para siempre esas antiguas denominaciones políticas que debilitan y dividen en varias agrupaciones y sectas al gran partido liberal, y que engendran el germen fatal del encono y de la rivalidad política, sembrando la confusión, la desconfianza y el peligro inminente en el glorioso campo de la libertad.

Pero si por desgracia nos mostramos sordos á la voz imperiosa de la razón y de la conveniencia, y la intolerancia política de ciertas agrupaciones se sobreponen á los verdaderos intereses y salvación de la patria, y no transigen y se concilian para bien de la nación y de las libertades públicas, la fuerza imperiosa de los acontecimientos que de cerca nos amenazan, promovidas por esas locuras y esas luchas intempestivas é impremeditadas que explotan con insensata habilidad nuestros comunes enemigos, y el instinto general de conservación nos acercarán al fin y nos unirán otra vez fuertes é invencibles como estuvimos unidos y compactos en la memorable y gloriosa revolución de setiembre.

ANTONIO ROMERO LINARES.

(De La Independencia Española).

Firmes los radicales en su propósito de transmitir á los demás las ilusiones que abrigan acerca del número de adeptos que imaginan tener, se empeñan en probar que hasta en Alicante, son omnipotentes, y á este fin han publicado en el periódico *La Tertulia* el recurso de alzada que elevaron contra el fallo de la comisión provincial respecto á las elecciones municipales.

En este recurso consignan que solo la coacción pudo vencerlos, á ellos cuyas huestes, si voláran, podrían cubrir el sol como lo hacen ciertas bandadas de gaviotas.

Si solo hubiese de leerse ese recurso en nuestra capital nos abstendríamos de ocuparnos de él, pues aquí todos saben lo que ha ocurrido; pero como ha visto la luz pública en Madrid, bueno será que coloquemos la verdad en su lugar, para que no se vaya haciendo atmósfera en cierto sentido.

En Alicante no ha habido lucha seria mas que entre republicanos y adictos al gobierno. Con republicanos se luchó en Tabarca, acerca de cuyo distrito nos ha parecido prudente guardar silencio, por no empeorar la situación de los que á consecuencia de sus actas se hallan procesados. Con los republicanos se luchó en Santa María, en donde debemos confesar que fué reñida la contienda, y con republicanos se luchó en las Casas Consistoriales, á cuyo colegio apenas llevarían los radicales cuarenta votos.

En la Alcoraya apenas hubo una escaramuza, y lo prueba que las huestes coligadas solo obtuvieron 31 votos contra 353 que obtuvieron los monárquico-constitucionales.

Queda pues sentado que el partido radical, no hubiera podido ni siquiera probar fortuna, si los republicanos no le hubiesen auxiliado con sus decididas falanjes, en los distritos que desde un principio resolvieron abandonarles en atención á la buena inteligencia que entre ellos reinaba; apesar de cuya genérica ayuda no han conseguido llevar á la municipalidad ni un solo candidato radical.

Mejor que nosotros saben los zorillistas alicantinos que la Comisión obró con arreglo á justicia al dictar su fallo sobre las actas protestadas, pues en Alicante es público que no fueron los amigos del gobierno los que ejercieron coacciones ni amaños de ninguna especie, digalo sino la causa que sobre elecciones se está instruyendo en el juzgado de primera instancia, de la cual no queremos ocuparnos, como hemos dicho ya, por no empeorar la situación de los procesados.

Pero en la esperanza de que el Gobierno sería derrotado, y de que sus amigos ocuparían el poder, los sub-jefes de pelea de los radicales, acordaron alzarse del fallo de la Comisión, por aquello de que tantas horas tantos remedios, y á río revuelto ganancia de pescadores. Lo cual no estaba mal pensado para radicales. Ellos sabían que su recurso era infundado, respecto al distrito de Santa María, al cual corresponde el célebre colegio de Tabarca, del que no deberían acordarse sino estuviesen obcecados. Ellos sabían perfectamente que los concejales electos, contra los cuales protestaron, ni habían sido apremiados, ni eran deudores al Estado como segundos contribuyentes, y esto no obstante con el propósito de dar largas al asunto y esperando que podrían fallarle en definitiva amigos suyos, escribieron la enérgica esposición, como dice *La Tertulia*, de cuyo contesto se deduce, que solo agarrándose á un clavo ardiendo, esperaban los radicales poder llevar al ayuntamiento alguno que otro de sus candidatos.

Lo cual es mas difícil de lo que parece tanto hoy como mañana, pues en el sufragio universal deben vencer siempre los que cuentan con mas número de electores, y en Alicante la minoría de los radicales es tan notoria, que sin los republicanos no hubieran tenido cuarenta votos en las Casas Consistoriales, sin los alfonos no hubieran tenido veinte en los colegios rurales, y sin unos y otros, apenas hubieran resultado en las urnas mas sufragios en su favor que los que se dieron á sí mismos sus candidatos.

No crea, pues, *La Tertulia* que sus amigos han sido ilegalmente derrotados; no crea que la arbitrariedad y la injusticia son las que les cierran las puertas del mu-

nicipio; si en Alicante no hay regidores radicales, es porque ese bando compuesto aqui de unos cuantos sub-jefes, procedentes de varios partidos, no tiene tropa, que es lo que se necesita para triunfar en los comicios.

Ya sabemos nosotros que los zorillistas alicantinos habrán procurado convenecer á los zorillistas madrileños de que son omnipotentes: esa es la táctica de ese partido novel que haciendo mucho ruido trata de persuadir al país de que es numeroso. Pero como la descarnada realidad es inexorable, apenas se pasa de la teoría á la práctica; apenas se pasa de la idealidad á las matemáticas, resulta que los cimbrío-radicales apesar de contar algunos jefes y sub-jefes verdaderamente aprovechados, son tan escasos en España, que á pocos Riveros que hagan medio cuarto de conversión, van á quedarse en cuadro, y entonces se verá de una manera patente, que eso de contar en la nación los radicales con las formidables huestes de que hacen alarde en sus escritos, queda reducido únicamente á ilusiones engañosas; y si no, les aplazamos para las próximas elecciones en que estamos seguros de que serán derrotados, si, como no es de esperar, piadosamente pensando, se atreven á presentar candidato en Alicante.

El Municipio nos dedicó el domingo un sueldo que, mas que enojo, nos causó risa. Dice el nunca bien ponderado colega, que somos ilógicos en nuestros argumentos y que lo que defendemos nos lo dicta el apego al presupuesto. ¿Con qué dependemos del presupuesto, carísimo cofrade?.. Esto merece una carcajada.

Por lo demás, estamos conformes con *El Municipio* en lo que dice, de que el país nos conoce á todos. Si, á todos nos conoce, es verdad, y sabe lo que puede esperar de unos y de otros.

Nuestro amigo el inteligente empleado en el cuerpo de administración civil don Federico de Sotomayor, ha sido destinado á este gobierno de provincia en reemplazo del oficial de la clase de cuartos D. Rafael Bernabeu que pasa con igual destino á Castellón de la Plana.

EL CONSTITUCIONAL no acostumbra á contar cuentos. EL CONSTITUCIONAL, como otras tantas veces lo ha hecho *El Municipio*, refiere lo que oye, y cuando no tiene seguridad de la noticia, hace cumplida salvedad consignando que no sale garante de ella. Así, pues, creemos que el colega federal de esta capital no ha estado oportuno al censurarnos por un suelto que le ha parecido inverosímil y que le ha proporcionado una vez mas el singular placer de creernos autores de invenciones peregrinas. Por lo demás, ya sabe nuestro cofrade que no somos de los que acostumbra á crear atmósfera contra los hombres verdaderamente liberales, porque esto no cabe en los redactores de *El Constitucional* que, sepálo *El Municipio* por la millonésima vez, son liberales verdaderos.

Ayer empezaron los ejercicios de oposición á las escuelas vacantes en los pueblos de Crevillente, Bolulla, Agost, Aguas y Penáguila. El acto tuvo lugar en el salón de sesiones de la Excm. Diputación provincial.

Quince son los maestros aspirantes á las escuelas de niños, y seis las maestras que aspiran á las escuelas de niñas.

Vano empeño el del colega intermitente-federal de querernos molestar con denominarnos *diario unionista*. Para nosotros no hay mas denominación hoy que monárquicos constitucionales defensores del código fundamental y de la dinastía de Amadeo I; y sobradamente sabe el colega republicano, que *El Constitucional*, como su antecesor el *Eco de Alicante*, se han inspirado siempre en las doctrinas del partido progresista histórico, respetando y considerando á todos los que contribuyeron al triunfo de la revolución de Setiembre.

Tenemos noticia que el Ayuntamiento de Aspe, con acuerdo de la Junta municipal, acaba de realizar una mejora de interés local de grande importancia y digna de todo elogio.

En 18 dias, y bajo la dirección de una comisión de individuos de ambas corporaciones, se han construido con la solidez y perfección que el arte requiere, y con asombro de personas peritas en la materia, las obras necesarias para edificar dos fuentes en sitios muy apropiados de la parte alta de la población, que carecía de la debida igualdad y comodidad en el disfrute del agua potable.

Nosotros que hemos tenido ocasión de apreciar la abundancia y bondad de las aguas que se beben en Aspe, lamentamos la falta de fuentes, convenientemente distribuidas para el mejor servicio público, y por lo tanto no podemos menos de aplaudir el pensamiento iniciado por el Alcalde primero de aquella villa D. Teodoro Alenda, llevado acabo con asombrosa rapidez, con la eficaz cooperación de la comisión nombrada al efecto, y con el beneplácito general del vecindario.

También han contribuido poderosamente á la pronta realización del proyecto la Comisión Provincial y el señor Gobernador, despachando con la actividad que les es propia los expedientes en que se solicitaba la autorización de las obras, las que se inauguraron en la tarde de ayer solemnemente y con el entusiasmo y regocijo general.

Aspe es un pueblo escepcional y envidiable. Amante de su bien y prosperidad, conoce que sin union y paz no hay adelantos, no hay mejoras materiales, no hay verdadero progreso; y convencido de esta gran verdad, sabe conservar tan inapreciables dones. Hoy mismo, mientras la política intransigente tiene en espectación los ánimos, y preocupada la atención pública, Aspe cuenta con dos empresas particulares, explorando aguas de riego en distintos puntos de su término, con grandes probabilidades de conseguir un aumento de riqueza en una de sus mayores huertas, y de fertilizar gran parte de su alegre campiña.

Damos, pues, la enhorabuena á los vecinos de Aspe por el beneficio é importancia que les dan las nuevas fuentes, y nuestros plácemes también al Ayuntamiento, de cuya administración quedará siempre un grato recuerdo.

## Leemos en un colega de Madrid:

«Parece que están muy adelantados los tratos de coalición para la próxima lucha electoral entre republicanos, carlistas y radicales. Así al menos se decía ayer tarde en círculos autorizados.»

¡Por Dios, que tendrá que ver la *divisa* de esta nueva coalición!

Un sangriento gorro frigio colocado sobre un bonete, ala de mosca, tendrá que ver.

Por supuesto, que así como los carlistas y los federales llevarán en su bandera el signo de sus atribuciones, gorro y bonete ó solideo, los radicales llevarán... una *carreta*.

A cada cual lo suyo.»

De nuestro estimado colega *La Iberia* tomamos los cuatro siguientes sueltos:

«Muchos de nuestros antiguos correligionarios de provincias que estaban al lado de los cimbríos, nos comunican que se separan leal y dignamente de este partido, afiliándose al progresista. El mismo movimiento empieza á operarse entre nuestros antiguos amigos de Madrid.»

«Una vez disueltas las Cortes, el grado de tranquilidad y paz que reina en todas las esferas demuestra de la manera mas terminante lo que siempre habíamos dicho, esto es, que los cimbríos no tienen importancia ninguna en el país.»

Mientras las Cámaras estuvieron abiertas, los veinte cimbríos que en ellas tomaban asiento alborotaban el santuario de las leyes, llamando la atención del público. Hoy que sólo gritan en la Tertulia recreativa de la calle de Carretas, lugar no muy concurrido por cierto, —nadie les oye ni se acuerda de que existen.

Siempre habíamos dicho que los cimbríos no tenían partido, y por lo tanto que no se les debía conceder ninguna importancia.

Al fin y al cabo el público nos ha dado la razón.»

«No sabemos cómo le quedan ganas á *El Imparcial* de sacar á relucir el nombre del señor Sagasta.»

Siempre que el colega se ha ocupado de nuestro digno amigo ha perdido el tiempo lastimosamente, porque ya habrá podido convencerse el diario del señor Gasset que sus personalísimos ataques no llegan hasta el señor Sagasta.

Por mas que cabaldea *El Imparcial* no logrará que el país retire la confianza que ha puesto en nuestro digno amigo.

¿Con qué el señor Rivero se ha pasado al campo de la República? ¡Vaya, pues no les faltaba ya otra calamidad á los federales! Y ustedes, señores de *El Eco del País* (a) *Imparcial*, ¿por qué se deciden?

Los diarios carlistas se han hecho eco de las ideas del Sr. Nocedal, escitando á los contribuyentes á no pagar los impuestos: la *Epoca* se coloca resueltamente al lado del gobierno en esta cuestión y dice que aunque la Constitución prescribe que no se pueden cobrar los impuestos sin que hayan sido votados por las Cortes, el precepto constitucional está cumplido desde el momento en que las Cortes autorizaron al gobierno para percibirlos en virtud de la ley de 27 de julio de 1871.

Con arreglo á dicha ley vino recaudándolos el ministerio radical.

«*El Imparcial*, con una envidiable frescura, habla de no sabemos qué tertulia cuyos socios con serlo no necesitan mas servicios ni merecimientos para obtener el destino que á cada cual le convenga.»

«En el supuesto de que fuese exacto lo que

dice el periódico de la plazuela de Matute, el procedimiento sería un plagio y una imitación servil del empleado por los socios del Meson del Peine.

«Es natural que los acaparados defiendan el monopolio de los destinos públicos, y que por medio de sus órganos reivindicar el privilegio esclusivo de merendarse el presupuesto.

«Por algo se concedió a la Tertulia patente perpétua de invención.»

Esto dice *El Debate*; por nuestra parte remitimos este suelo al radical alicantino autor de la epístola que publica *La Tertulia*

ULTIMAS NOTICIAS DE MADRID.

Anuncian los diarios de la mañana que han sido denunciados *La Discusion* y *El Universal*. Mala señal.

—*La Discusion* da por supuesto que los radicales vuelven la espalda a la dinastía, y dice que al hacerlo dan pruebas de consciencia. Declara además que el pueblo alza hoy la bandera de antitidnastismo.

—Por mas que otra cosa digan en público, es lo cierto que la idea del retraimiento va ganando terreno entre los radicales de Madrid y según se cree, aprovecharán cualquier pretexto para proclamarle.

—Continúa el Gobierno recibiendo multitud de felicitaciones de todas las provincias por la disolucion de las Cortes. Esto prueba la necesidad que existía de llevar a cabo una medida; que los mismos que hoy la censuran la habian pedido a grito herido.

—El Norte niega energía y rotundamente que exista diferencia alguna entre los amigos del gobierno, como aseguran los diarios radicales.

—*La Iberia* hace constar que sus más intrasigentes enemigos no pueden menos de convenir en que el rey ha obrado constitucionalmente.

—Anuncia un colega que el ex-diputado don Gabriel Rodríguez ha manifestado su resolución de retirarse de la política activa.

—Probablemente el general Gaminde se encargará del ministerio de la Guerra, tan luego como llegue a Madrid, que será del jueves al viernes.

—Se ha dicho en algunos círculos que la Internacional ha felicitado a varios jefes del partido cimbrío por su conducta.

Es natural.

—Uno de estos días se verificará en los salones de la presidencia del Consejo de ministros, el ensayo oficial del aparato intertelegráfico inventado por el antiguo oficial del cuerpo de telegrafos Sr. Bejar. Con el auxilio de estos aparatos las autoridades tendrán noticia instantánea de cualquier suceso notable que ocurra en la capital.

—No es cierto como se había dicho que hayan dimitido sus cargos los Sres. Gomez Marin y Coronel y Ortiz.

—Se ha dispuesto que por ahora quede en suspenso la real orden de 3 de julio de 1868, referentes al ingreso de aféraces en los cuerpos de milicias disciplinadas en Cuba.

—No es exácto que el Toison de Oro concedido al señor don Cirilo Alvarez haya sido libre de gastos.

—Ya ha regresado a Madrid de su viaje a la provincia de Albuete, el director general de artillería Sr. Ros de Olano

—Parece que el Sr. Topete ha renunciado el gran cordón de la Legion de honor, con que había sido agraciado por el presidente de la vecina república.

—En la reunion que celebraron ayer mañana los ex-senadores y diputados que se hallan dispuestos a apoyar la situacion, debió quedar elegido el comité directivo electoral, que se pondrá de acuerdo con los que se formen en las provincias.

—El domingo salió de Madrid para su país, Cáceres, el mayordomo mayor que fué de palacio señor marqués de Torre-Orgaz. Aunque

se indica al señor duque de Hornachuelos para ocupar este cargo, no hay nada aun resuelto, ni aun iniciado sobre el nombramiento

—El consejo de ministros se ocupó el sábado por la tarde, según noticias, en examinar el expediente instruido con motivo del bombardeo de Joló, del de contrata de vapores y otros de interés particular.

—Parece que han presentado su dimision los consejeros de Estado Sres. Labrador, Lasala, España y Calatrava.

GACETILLAS.

**Callemos y callemos.**—A mas de la exposicion de los radicales, publica *La Tertulia* una espirituosa epístola, escrita por un radical alicantino que aunque tiene gracia, no tiene tanta como cuando no era radical.

No negamos la competencia del autor de esa epístola para escribir en ese género; pero á través de sus conatos liberalescos, traslucimos sus tendencias aristocráticas, y es que los radicales, todos son de los godos; por lo cual, al convenir en que la carta-romance tiene algunos chistes, debemos añadir que abunda en inconsecuencias manifiestas, pues critica con arrimonia lo mismo que hacían ayer sus amigos de hoy.

—No ha conocido nunca el radical alicantino empleados que no *sabian leer* y otros de todo punto inaptos entre sus correligionarios ni escribir.

Caridad hermano, caridad, y que arroje solo la primera piedra, el que se halle exento de toda culpa: esto es, el que no tenga el tejado de vidrio.

**Desgracia.**—El sábado á las ocho de la noche se constituyó el juzgado de esta capital al inmediato caserío de la Santa Faz á instruir diligencias por la desgracia ocurrida á un albañil que cayó del andamio de la obra que se está haciendo en el convento de dicho caserío, resultando de la caída el pobre trabajador con un brazo roto y varias contusiones.

**Allá vá.**—Dice un periódico que se publica en esta capital, republicano por supuesto,—que se ha encargado una partida de cañamo á la huerta de Orihueca para elaborar muchas, muchísimas cuerdas, con el objeto de usarlas en su día.—Esto podrá tener mucho chiste y ser todo lo que se quiera, pero maldito si lo hemos entendido y menos le hemos encontrado gracia. Somos muy torpes.

**Artista aventajada.**—Hemos leído en un colega de Castellon de la Plana, el mas cumplido elogio tributado á la excelente actriz doña Paulina Andrés, que tan gratos recuerdos de su mérito ha dejado en Alicante.

Segun el colega, la señora Andrés ejecutó admirablemente en la noche de su beneficio el difícil papel de Adriana.

Nosotros felicitamos á la artista por ese nuevo triunfo que ha conseguido en su brillante carrera.

**Se divierten.**—No solo en Alicante están las gentes animadas, y acuden á los Teatros y Circos ecuestres, sino tambien en algunos pueblos de nuestra provincia en que se ha despertado la afición al teatro.

En Ibi se están dando casi todas lasnoches funciones dramáticas por una parte de la compañía que actuó el verano anterior en el Café-teatro de esta capital. Al paso que en Elecha se dan tambien representaciones teatrales por otra compañía. Esto prueba que los pueblos van recobrando la tranquilidad, lo cual hacia ya mucha falta

**Método de solfeo.**—Recomendamos á los profesores dedicados á la enseñanza, el magnífico recopilado del maestro de capilla del monasterio de El Escorial, D. José Cosme de Benito. Su precio es de 38 rs. Se vende en la imprenta de este periódico.

**Jamones.**—Han vuelto á recibirse en el almacén de D. Jaime Ferrer, paseo de Mendez Nuñez, los exquisitos jamones de Galicia, cuya superior calidad es tan apreciada de los consumidores. Se detallan á precios muy arreglados.

**A los aficionados.**—En el almacén y depósito de D. José Ferrer, paseo de Mendez Nuñez, se vende vino superior, cuyo anuncio insertamos en el lugar correspondiente para conocimiento de los que deseen comprar. Dichos vinos son de la propia cosecha del Sr. Ferrer.

SECCION COMERCIAL.

La escasez de operaciones mercantiles en nuestra plaza y el poquísimo movimiento del puerto, hace que nos refrimamos en un todo á lo que tenemos dicho en nuestra anterior revista.

Si algo extraordinario ocurriese en este mercado, digno de que lo sepan nuestros abonados, se lo comunicariamos en seguida separadamente de nuestra revista semanal.

MOVIMIENTO DEL PUERTO.

*Buques entrados y despachados hasta las cuatro de la tarde en el día de ayer.*

**Entrados.**

Laud Virgen del Remedio, p. L. Liezo, de Valencia, con madera, á la órden.

Idem Irene, p. M. Costa, de Tarragona, con efectos, á la órden.

Idem Teresita p. R. Sala, de Cartagena, con cebada, á N. y Mas

Idem Invencible, p. M. Obiol, de Valencia, con lastre, á la órden.

Idem S. José, p. B. Piris, de Cartagena, con pipas vacías, á J. Careta.

Idem Carmencita, p. M. Linares, de Tarragona, con vino y almendras, á la órden.

Místico Sta. Librada, c. M. Dias, de Valencia, con efectos á Mollá.

Vapor Perseverancia, c. A. Galiana, de Valencia, con efectos, á Faes y compañía.

Idem Amalia, c. J. de Mesa, de Orán, con salvado, á G. Carratalá.

**Despachados.**

Vapor Perseverancia, c. A. Galiana, para Cádiz, con efectos.

Laud Carmencita, p. M. Linares, para Aguilas, con lastre.

Idem Nuevo Invencible, p. J. A. Bielma, para Isla Cristina, con efectos.

Idem Invencible, p. M. Obiol, para Isla Cristina, con pipas vacías.

Idem Teresita, p. R. Sala, para Arcén, con trigo.

SECCION LOCAL.

CORREOS.

El Administrador de correos de esta provincia ha recibido la circular siguiente:

«Con arreglo al nuevo itinerario que para el presente año de 1872 habrá de regir en las expediciones de la línea de buques correos franceses que desde el puerto de Saint Nazaire se dirigen á Veracruz con escala en Santander, el día fijado para la arribada del buque francés á este último puerto es el de 21 de cada mes.

Lo participo á V. á fin de que lo anuncie al público y dé conocimiento á las subalternas, así como para que disponga cuanto necesario sea para que la correspondencia que por dicha línea deba dirigirse á San Thomas, la Habana y Veracruz pueda hallarse en la administracion de Santander el día 20 de cada mes, esto es, el anterior al señalado para su embarque.

Lo que se anuncia para conocimiento del público.»

Alicante 22 de Enero de 1872.

AVISO.

El día 5 de Febrero próximo, á las once de su mañana, tendrá efecto en la playa del Molinell, la venta pública del casco y parte de la arboladura, tal como se encuentra, del Bric-barca noruego «Nebo» de 416 toneladas de registro, de moderna y sólida construcción, forrado y clavado en cobre y clasificado en el veritas A 1. 3/3

por siete años, que naufragó el 3 de Diciembre último en dicha playa situada como á 7 millas NO. de este puerto. Y el 6 del mismo mes y á igual hora que la anterior, se sacarán á pública subasta el aparejo, anclas, cadenas, velas, provisiones y demás enseres salvados de dicho buque, celebrándose esta en el almacén situado en la calle de la Sanduga, núm. 56, en donde están depositados dichos efectos, y con arreglo á los capítulos que estarán de manifiesto al tiempo de la venta y actualmente en las oficinas de este vice-consulado.

Denia 26 de enero de 1872.—El vice-cónsul de Noruega y de Suecia, Carlos Morand.

AVISO.

Se previene á los accionistas de la **perfumería jabonería de la Reine des abeilles Casa Violet** sociedad L. Godefroy y compañía, es decir, que son convocados para la **Asamblea general** que tendrá lugar el 8 de febrero próximo en el local de la sociedad; rue Saint Denis 317 en París á las dos de la tarde.

La Asamblea tiene por objeto oír y discentir la memoria del gerente del consejo de Administración y deliberar acerca de la distribución de los beneficios fijando al propio tiempo el dividendo que deba darse.

OBSERVATORIO.

Día 29 de Enero de 1872.

HORAS	BARÓMETRO Á O. <sup>m</sup> Millim.	TERMÓMETROS		VIENTOS.	ESTADO DEL CIELO.
		Centig.	Reaum.		
9 mañ.	764,39	6,8	5,4	N.O	D'speja
3 tarde.	764,30	11,6	9,4	N.O	Idem.
Temperatura máxima.		17,6	13,7		
Idem mínima.		3,2	2,5		

TEATRO PRINCIPAL.

**Funcion extraordinaria para hoy 30.**  
A beneficio de D. Pedro Delgado primer actor y director.

El drama trágico en cuatro actos y en verso,  
**OTELLO, el moro de Venecia.**  
La comedia nueva en un acto,  
*El Beso.*  
Entrada general, 3 rs.  
A las siete y media.

BOLETIN RELIGIOSO.

SANTO DE HOY.  
San Valero obispo.

ULTIMA HORA.

DESPACHOS TELEGRÁFICOS.

Servicio particular de *El Constitucional*.  
Madrid 29.

El obispo de Manila y los habitantes de Filipinas han enviado al Papa 44,525 pesetas.

Los jefes radicales irán á las provincias á organizar el partido en vista de las elecciones.

Bolsa: c. 28'80.

Fabra.

ALICANTE.

Imp. de V. Costa y Comp.<sup>a</sup>. S. Francisco, 21.

CAMBIOS Y PRECIOS CORRIENTES EN LA PLAZA, HOY DIA DE LA FECHA.

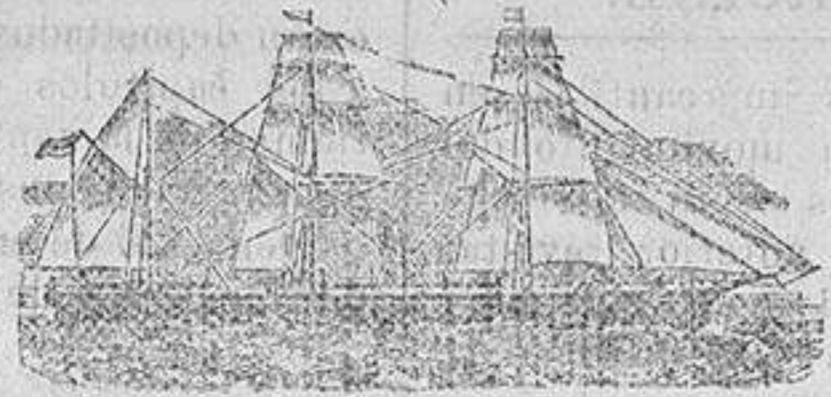
ARTÍCULOS.	Peso	Precio	OBSER- VACIONES.	ARTÍCULOS.	Peso	Precio	OBSER- VACIONES.	ARTÍCULOS.	Peso	Precio	OBSER- VACIONES.	FECHAS.	PAPEL.	DINERO.
	ó medida.	en reales vn.			ó medida.	en reales vn.			ó medida.	en reales vn.		90 d. 8 d.		
Zúcar bl. sup. frte.	50 kilóg.	264 á 266		Bacalao noruego.		á	escaso.	Harina Stand. 1. <sup>a</sup> y 2. <sup>a</sup>						49 1/2
Id. reg. á bueno.		240 á 256	exist.	Id. francés.		138 á 144		Id. de Vall. . . . . y 2. <sup>a</sup>	50 kilóg.					5'24
Id. quebrado sup.		223 á 238		Id. labrador.	50 kilóg.	138 á 144	idem	Id. Zarag. 1. <sup>a</sup> y 2. <sup>a</sup>		86 á 98				5'25
Id. regular.		211 á 215	exist.	Barrilla pura.	id.	39 á 40	escaso	Id. del país. 1. <sup>a</sup>		94 á 100				par
Id. bajos.		190 á 202	idem	Id. de 2. <sup>a</sup> con mez.		á	idem	Id. extranjera.		á	p. exit.			3'8
Id. de Peninsls. b.		210 á 222	idem	Id. rosa pura.		á	idem	Higos sec. neg.	50 kilóg.	34 á 36	idem			3'8
Id. id. queb. 2.		200 á 202		Cacao car. bueno sup.	1 kilóg.	15 á 17	idem	Id. blancos.		á	idem			1'2
Aceto de Andalucía.	decalitro.	39 á 40	exist.	Id. Güirias.		11 á 13 1/2	exist.	Maiz navegado.		á	faltan			3'4
Id. del país.		41 á 43	escaso	Id. Carúpano.		11	falta	Id. del país.	hectólitro	á	pocas			1'2
Anis del país.	50 kilóg.	219 á 220	exist.	Id. Cubano.		71 1/4 á 73 1/4		Pimiento molido.	50 kilóg.	90 á 126	escasa			
Id. de la Mancha.		200 á 202	idem	Id. Gua. segun el.		71 1/2 á 8	escaso	Pimiento negro id.	id.	400 á 404				
Aguard. caña 20 g.	pipa.	1100 á 1200	falta	Id. Marañon.			idem	Petróleo.	lata	38 á 39				
Id. espiritu de 35 g.	decalitro.	39 á 40	no hay	Cacao Trinidad.			falta	Id. en barriles.	50 kilóg.	á	falta			1'8
Id. anisado de 20.	id.	35 á 36	calma	Cafe Puerto-Rico.	50 kilóg.	350 á 358	exist.	Regalicia del país.	id.	34 á 36	idem			1'2 d.
Atun en salmuera.	pipa.	900 á 1000	exist.	Id. de Cuba.		320 á 330	falta	Id. de la Mancha.	id.	36 á 40	idem			1'2 d.
Azafran.	1 kilóg.	310 á 360		Id. de Manila.		320 á 322		Sard. de Gal. seg. el.	id.	70 á 100	idem			5'8 d.
Almend. comun en p.	50 kilóg.	240 á 260	exist.	Canela de Ceilan.	1 kilóg.	30 á 40	exist.	Id. de Manila.	id.	á	no hay			1'2 d.
Id. costereta.				Id. de Manila.		12 á 14	escasa	Id. de Ayamonte.	id.	á				
Id. fina.		350 á 353	falta	Clavo de especia.		5 1/2 á 6	calma	Trigo cand. de la M.	hectólitro.	97 á 100				
Id. pestañeta.		350 á 358		Cominos del país.	50 kilóg.	260 á 280	falta	Id. jeja.	id.	94 á 96	falta			
Id. mollar blan.	hectólitro	95 á 100		Id. de la Mancha.		220 á 230	no hay	Id. fuerte.	id.	94 á 96	idem			
Id. formigüeta.	id.	75 á 80		Cebada del país.	hectólitro	40 á 42		Id. Alaga.	id.	á				
Altramuzes seg. cla.	id.	55 á 58		Id. navegada.				Id. medallilla.	id.	á	exist.			
Baal. ing. de cur.	50 kilóg.	150 á 160	exist.	Cáscara granada.	50 kilóg.	104 á 120		Trigo estranjero.	id.	87 á 94				
Id. mediano.	id.			Esparto.		24 á 28	firme	Vino seco.	decalitro	7 á 9	calma			
Id. pequeño.	id.			Harina de Araujuez.		á		Id. dulce.	id.	10 á 11				

Alicante 29 de Enero de 1872.

**BOLSA DE MADRID.**  
—  
**29 Enero 1872.**  
3 por 100 consolidado. . . . . 28,80  
Obligaciones de ferro-carriles 57,75  
Bonos del Tesoro . . . . . 79,90

# SECCION DE ANUNCIOS.

## VAPORES-CORREOS DE A LOPEZ Y C.



### LÍNEA TRASATLÁNTICA.

Salidas de Cádiz, los días 15 y 30 de cada mes a la una de la tarde para Puerto-Rico y la Habana.

### LÍNEA DEL MEDITERRÁNEO.

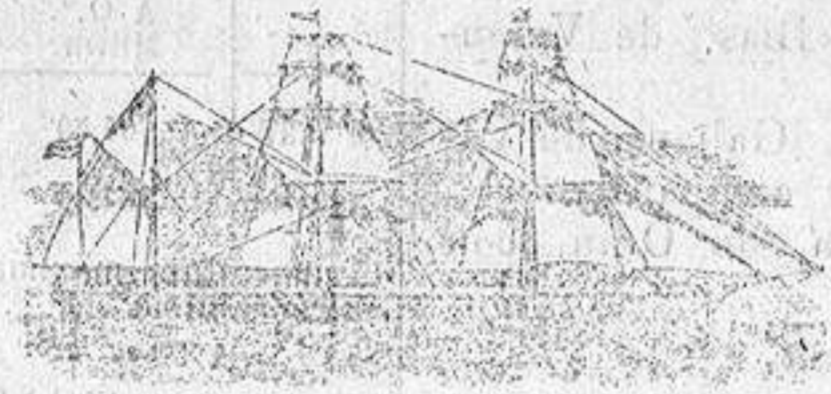
SERVICIO PROVISIONAL ENTRE

Barcelona, Valencia, Alicante, Málaga y Cádiz, en combinacion con los ferro-carriles del Mediterráneo.

SALIDAS DE ALICANTE.

Para Valencia y Barcelona los días 3 y 18 por la noche.  
No tocará en Valencia si no se presenta suficiente carga.  
Para Málaga y Cádiz los días 9 y 24 por la noche.  
Darán mayores informes los Sres. Faes hermanos y compañía.

### LÍNEA DE VAPORES ENTRE



### SEVILLA Y MARSSELLA

Segovia, Cuadra y compañía.

SERVICIO SEMANAL FIJO POR LOS VAPORES

GENIL, BETIS, DARRO, GUADELETE, GUADEIRA Y GUADIANA.

SALIDAS DE ALICANTE.

Los martes a las 4 de la tarde, para Cartagena, Almería, Málaga, Cádiz y Sevilla.  
A la misma hora para Valencia, Barcelona y Marsella.  
Admite carga y pasajeros.  
Consignatarios, Sres. Faes hermanos y compañía.

## JARABE DE LABELONYE

Farmacéutico de 1.ª clase de la Facultad de París.  
Este Jarabe es empleado, hace mas de 25 años, por los mas célebres médicos de todos los países, para curar las enfermedades del corazón y las diversas hidropesias. También se emplea con feliz éxito para la curación de las palpitaciones y opresiones nerviosas, del asma, de los catarros crónicos, bronquitis, tos convulsiva, espasmos de sangre, extinción de voz, etc.

Depósito general en París, en casa de LABELONYE Y C.

99 rue d'Aboukir.

Precios en España: Jarabe 24 rs. frasco, 15 rs. medio frasco. Grageas, 20 rs. caja, 12 reales media caja. En Madrid la Agencia franco-española, calle del Sordo, 31, sirve los pedidos. En Alicante, Sres. Bellido y Lorenzo R. Hernandez.

## GRAGEAS DE GÉLIS Y CONTÉ

Aprobadas por la Academia de Medicina de París.  
Resulta de dos informes dirigidos a dicha Academia el año 1840, y hace poco tiempo, que las Grageas de Gélis y Conté, son el mas grato y mejor ferruginoso para la curación de la clorosis (colores pálidos); las pérdidas blancas; las debilidades de temperamento, en ambos sexos; para facilitar la menstruación, sobre todo a las jóvenes, etc.

## CAFÉS Y TÉS

DE CLASES SUPERIORES

DE LA

## COMPAÑÍA COLONIAL.

Gran nombradía y abundantes surtidos.

Depósito general, calle Mayor, 18 y 20. Sencursal, Monterá, 8.

Depósito en Alicante, establecimientos de los Sres. D. José Ferrer, D. Andrés Villaplana, D. Antonio Bernacer, D. Nicolás Saenz y D. Antonio Orozco.

## COMPAÑÍA CATALANA GENERAL

DE

## SEGUROS.

Riesgos marítimos.

Se aseguran buques y mercancías para cualquier punto, con condiciones sumamente aceptables para el asegurado.  
Representante en esta plaza, los Sres. Faes Hermanos.

## PILDORAS DE PEPSINA DE HOGG

En Alicante, Sres. Bellido y Lorenzo R. Hernandez.

## AGUA DENTRIFICA ANATHERINA

del Dr. J. G. Popp, med.-dent. de la corte imperial y real de Austria en Viena.— Patente de invenc. en Inglaterra, América y Austria.

Cura instantánea y radicalmente los más fuertes dolores de muelas; limpia la dentadura con perfeccion incluso la que tiene tártaro, y restituyéndole su color natural, blanquea su esmalte, impide la corrupcion de las encías y calma los dolores de los dientes agudereados ó cariados, también purifica el aliento, asegura los dientes débiles ó impide que sangren con el cepillo. Precio, 14 rs.

En Madrid, por mayor, agencia franco-española, Sordo, 31.—Por menor en Alicante, Sr. D. J. Bellido y Sres. Guillen Lopez hermanos.

## EL FÉNIX ESPAÑOL.

Compañía de seguros reunidos. RAMO DE INCENDIOS.

Sub-director en esta provincia, D. Bernardino Foglietti, S. Ildefonso, 6.

## GUILLEN LOPEZ HERMANOS

Mayor 13 y 15, Alicante.

A LOS CARPINTEROS, HERREROS Y DEMÁS OFICIOS.

Procedentes de las mejores fábricas inglesas ofrecen los artículos siguientes:

Azuclas.	Limas.	Triángulos.
Hachas.	Escofinas.	Barranas.
Garlopas.	Sierras.	Berbiquies.
Cepillos.	Serruchos.	Formenos.
Junteras.	Verdagos.	Gubias.
Guillames.	Compases.	Roblonos.
Tenazas.	Terrajas.	Escuadras.
Alicates.	Triscadores.	Destornillador.

Gavarrotes y puntas de París.

## FERRETERÍA.

Si el público desea encontrar buen género á precios económicos que acuda casa de Guillen Lopez Hermanos, calle Mayor 13 y 15, Alicante y encontrarán los siguientes:

Pernos de todos tamaños.  
Visagras de todas dimensiones.  
Cerraduras para puertas de calle, mediera, sala, cuarto, amario, cajón, arca, etc.  
Cerrojos ó «forrellats» y fallebas.  
Pasadores para puerta cochera, calle, sala, balcon, vidrieras, etc.  
Planchas para ropa, de vapor y ordinarias.  
Estano en barras.  
Planchas de zinc y latón.  
Hoja de lata, dulces y agrías.

## A LAS SEÑORAS Y CABALLEROS.

En este acreditado comercio se encuentra un variado surtido de perfumería:

Jabones superiores, colonias, aceites, pomadas, opiates, cosméticos, agua florida y esponjas superiores, procedentes de la fábrica de Violet, París, y de las mas distinguidas del país.

## QUINCALLA.

Maletas, sombrereras, cuchillos, tenedores, cucharas, bules, plumeros, grifos, batidores, peines, cepillos, bastones, sombrillas, petacas, navajas, cortaplumas, tijeras, lancetas, revólvers, lanas, hilos, cañamazo, jaulas y gran infinidad de objetos que el público encontrará casa de Guillen Lopez Hermanos, calle Mayor 13 y 15, Alicante.  
Guillen Lopez Hermanos.—Alicante.

## GRAN BIPA de alhajas de plata y oro.

Se rifa una escribanía, una petaca, media docena de cubiertos con sus cuchillos y cucharas, un rosario de filigrana sobre dorado, un reloj de bolsillo, sistema moderno, de doblé, una cadena de oro para dicho reloj, un par de pendientes de oro con chispas de diamantes para señoras y una sortija de lo mismo, todas estas alhajas se pondrán de manifiesto por unos días en casa de los Sres. Guillen y Lopez, calle Mayor, número 13 y 15, tienda de quincalla, en dicha casa se expenden los billetes.

## VINO TINTO.

7 rs. decálitro ó sea 8 rs. cántaro.—7 3/4 idem id. á 9 1/2—8 3/4 id. id. á 10 id.  
VINO BLANCO de 4 años seco y dulce, á 17 1/2 rs. decálitro ó 20 rs. cántaro.  
VINAGRE SUPERIOR, á 7 rs. decálitro. 8 rs. cántaro.  
Se expende en casa de José Ferrer, paseo de Mendez Nuñez, de su cosecha particular.

## CACAO CARACAS SUPERIOR.

Lo hay en el almacén de D. Francisco Mingol.



## SERVICIO SEMANAL ENTRE ALICANTE Y ORÁN.

VAPOR AMALIA.

Saldrá de este puerto todos los martes á las 4 de la tarde directamente para Orán.

Admite carga y pasajeros.  
Consignatarios D. Gregorio Carratalá é hijos; calle de San Fernando, núm. 25.

El vapor BESOS saldrá el 30 del corriente para Málaga, Cádiz, Vigo, Carril, Coruña, Riveo y Gijón.

Admite carga y pasajeros.  
Consignatarios, M. Guardiola y Hermanos, San Fernando, 9.

## JAMONES DE GALICIA. NUEVOS.

Calidad superior y precios módicos

Paseo de Mendez Nuñez, almacén de D. Jaime Ferrer.

## DEPÓSITO EXCLUSIVO

DE

PAPEL PERSA DE PAJA DE ARROZ

PARA CIGARRILLOS.

Este papel tan recomendado por las sociedades médicas de París y Londres, y premiado con varias medallas en las exposiciones nacionales y extranjeras, se halla de venta en casa de Manuel García, calle de S. Francisco número 22.

## LA ESPAÑOLA,

Compañía General de Seguros. Establecida en el año 1841, la mas antigua de todas las de España.

Asegura con condiciones ventajosas y libre de franquicias en los riesgos marítimos.

Banco de Seguros sobre LA VIDA A PRIMA FIJA.

Las personas que deseen instrucciones sobre este ramo importantísimo, tan considerablemente desarrollado en Inglaterra y las naciones mas adelantadas y completamente desconocido entre nosotros, puede pasar por esta comision de 4 á 5 de la tarde.

No hay que confundir esta clase de operaciones con las de las compañías tonteras llamadas en España de seguros mutuos, pues es una cosa enteramente distinta.

Comisionado en esta provincia, D. José Carratalá y Blanes.

## LASSALE, OPTICO

Calle Mayor, núm. 8.

Es en toda la provincia de Alicante el solo concesionario y depositario del método fisiológico referente á la eleccion conveniente de cristales para la vista por medio del Indicador presentado por el ilustre Robinet en 1861 en la Academia de Ciencias de París, y aprobado por esta sabia corporacion.

El método del Sr. Colombi, universalmente conocido y aplicado, está llamado á prestar inmensos servicios á todas las personas que necesitan gastar anteojos, por la precisión matemática del referido instrumento y la seguridad de que de hoy dia en adelante nadie estará espuesto á echar a perder un órgano tan delicado y precioso con aplicaciones inconvenientes de cristales, segun se ha venido practicando hasta el dia.

El Sr. Lassale acaba de recibir de París ad-más del indicador de la vista, un variado surtido de objetos de óptica, trabajados en las mejores fábricas de París, instrumentos para ciencias y artes, gemelos de teatro, vistas de estereoscopos modernos, de los desastres de París, y un completo surtido de anteojos con cristales superiores y muchos artículos que no se manifiestan.

## LA ILUSTRACION

ESPAÑOLA Y AMERICANA.

PRECIOS DE SUSCRICION.

	Año.	Sems.	Trim.
Madrid . . .	30 pes.	16 pes.	9 pesta.
Provincias . .	35 Id.	18 Id.	10 Id.
Portugal . . .	7520 re	3890 re	2160 er.
Cuba y Puerto-Rico . . .	9 ps. fr.	5 ps. fr.	3 ps. fr.
Filipinas y las			